



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, luego en conceder autorización a D. Francisco Cirila Cirila, para apertura de establecimiento de bar Taberna en la calle Sta. Ana n.º 8 de esta Ciudad, no pudiendo servir comidas ni tapas de cocina mientras no realice las mejoras que le han sido señaladas por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad de su Distrito; concediéndose a reserva del permiso definitivo, que deberá ser extendido por el Gobierno Civil de la Provincia, sin perjuicio del deber de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Distos los expedientes de obras nuevas justados por los Sres que se relacionan a continuacion, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanizacion y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comision municipal permanente de fecha 6 de junio de 1954, se resuelto autorizar a D. Jaime Anfruns Jover 154/43, cerca un solar en la esquina de las calles Navarra y Princesa; D. Enrique Madroal Fort 223/114 construccion de un altillo para la instalacion de unas oficinas en la Avda. Generalísimo 73; D. Jose Paris Poverull 241/128; cambiar un trozo de techo en la Avda. General (nº 236); D. Valeriano Baldich Xiol 279/136 colocacion de un toldo en la Avda. General (nº 48); Manuel Quera Bup 253/127 reforma de la fachada en la Avda. Generalísimo (nº 249)

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se-  
gu en conceder autorización a D<sup>ca</sup> Maria Planas Mulet  
para abrir un establecimiento dedicado a la venta al  
por menor de artículos comestibles de los llamados de  
ultramariños, fabones y leche en la calle Mercada  
n<sup>o</sup> 7, estando debidamente separados por medio de tapi-  
que y entrada independiente, para la expedición  
de leche, conforme indica el croquis presentado por la  
interesada, sin perjuicio del derecho de tercero y debien-  
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo  
con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Te-  
niente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación  
segu en conceder autorización a favor de D. José Puig  
Boira, para sustituir el vehículo marca Seat 1400-B,  
matrícula B-184.093, poseedor de licencia municipal  
de auto-taxi de esta Ciudad n<sup>o</sup> 4, por otro vehículo  
marca Seat 1500, matrícula B-407856, de ocho  
plazas, a favor del cual le será traspasada la  
licencia municipal de auto-taxi que correspondía

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
80	2 abril 1965	Decreto	Ingresos en Recaudacion multas impuestas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

al vehículo que causa baja, sin perjuicio del derecho  
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se li-  
quidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente  
El Alcalde



En uso de las atribuciones que me están conferidas, y  
al objeto de regularizar el Ingreso en Recaudación de  
las multas impuestas y percepción de las participaciones  
en favor de los denunciados, decreto lo siguiente:

Primero - Del día 1 al 5 de cada mes, todos los guardias  
municipales procederán a verificar el ingreso de las multas  
impuestas y cobradas en el acto, y a tal efecto entregará  
al Jefe de la Policía Municipal el importe recaudado  
hasta fin del mes anterior.

Segundo - Como comprobante del ingreso, el Jefe  
de la Policía Municipal estampará su firma y el sello  
de la Jefatura en la matriz de la última multa  
ingresada.

Tercero - El día 6 de cada mes, el Jefe de la  
Policía Municipal ingresará en las Oficinas de Recaudación  
el importe de las multas percibidas en el mes anterior,  
acompañando relación debidamente detallada por guar-